

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 30 de Agosto del 2021. Armenia Q, Septiembre 17 del 2021.



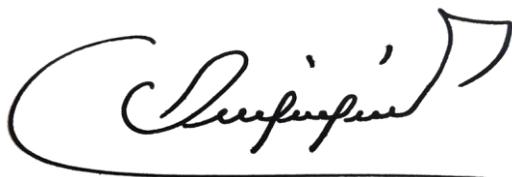
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre diecisiete del dos mil veintiuno.

En atención a las tantas solicitudes de devolución de títulos judiciales, elevadas por el señor **NELSON MAURICIO MONTEALEGRE ROJAS** dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **ADELAIDA MEJIA OSPINA** en contra del señor **NELSON MAURICIO MONTEALEGRE ROJAS**, se dispone que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio comunicando el levantamiento de la medida cautelar decretada, de conformidad con lo ordenado mediante auto del catorce (14) de Abril de dos mil dieciséis (2016), en el numeral segundo.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de Septiembre de 2021. No. 161.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **735c77649e9e7d19a4d1f6ca67fa6f963fc1fbccb2d5ab193befca3f6fede4c8**

Documento generado en 16/09/2021 11:26:31 AM